

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00208

LA CISTERNA,

15 ENF. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que la Contribuyente, Sra. Margarita González Bravo ha solicitado el descargo de la deuda, de Patente Industrial Rol 1-697 ya que según consulta a SII se informa que se hizo termino de actividad económica.

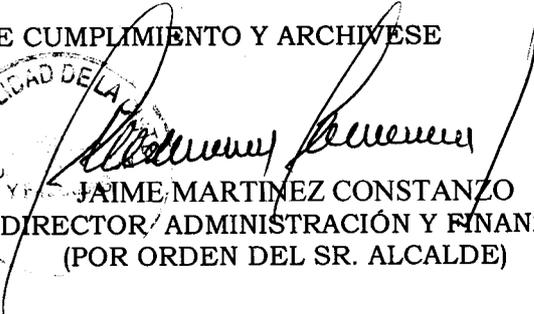
D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Provisoria por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : GONZALEZ BRAVO MARGARITA MERCEDES  
RUT. :   
DIRECCION : SANTA ELISA N° 1190  
FOLIOS : SE ADJUNTAN  
ROL : 1-697

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/Otc.  
